



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTGUEI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHERIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
VACANTE
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
VACANTE
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
SR. FALCÓ RAMÓN CARLOS EMANUEL
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESSI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICHAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELEN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SR. BLANCHET GUSTAVO OMAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELEN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

INDICE

RESOLUCIÓN N° 0011-SMA-2021.....	2
DECRETO N° 1143-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1176-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 1197-SSP-2021.....	5
AVISOS.....	7

RESOLUCIÓN 0011-SMA-2021 SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-08100149-2021; I-06010102-2021; I-11180121-2020; I-11180124-2020; I-08040019-2020; I-10300087-2020; I-04300076-2021; I-10140070-2020; I-10230042-2020; I-03290166-2021; I-12170190-2020; I-05110110-2021; I-07190082-2021; I-11270113-2020; I-07050169-2021; I-07220046-2021; I-11200133-2020; I-11270032-2020; I-10200074-2020; I-06150088-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 surge Proyecto de Resolución, mediante el cual se dispone, otorgar el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas, en virtud de haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Capítulo II, artículo 5° y s.s de la Ley N° 24.051, a la cual la Ciudad adhiere a través de la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y sus normas reglamentarias, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del sistema de generación de residuos peligrosos, expresado en la Declaración Jurada (Artículo 1°) aprobada mediante la Resolución N° 0005-SMA-2021;

Que en actuación 3 luce Ordenanza VIII-0556-2015 (3037/2006) y en actuación 4 se acompaña copia del Decreto Reglamentario N° 1236-SSP-2020;

Que en actuación 5 interviene Dirección de Asuntos Legales Ambientales desde el cual no resultan objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución;

Que en actuación 7 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I, no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 8 luce copia de Resolución N° 0005-SMA-2021 en la que se aprueba la Declaración Jurada para pequeños generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1°.- ENCUADRAR el presente caso en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I.-

Art.2°.- OTORGAR el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, acreditando con ello en forma exclusiva



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

la aprobación del Sistema de Generación de Residuos Peligrosos, expresado en la Declaración Jurada .-

Art.3°.- Notificar por medio de la Secretaría de Medio Ambiente a las personas consignadas en el Anexo I de la presente Resolución.-

Art. 4° Comunicar a su vez que la Dirección de Gestión Ambiental posee plena potestad para revocar, previa sustanciación y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-

Art.5°.- Comunicar, dar al registro oficial y oportunamente, archivar.-

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXOS

ANEXO I

RAZÓN SOCIAL	N° LEGAJO	CATEGORÍA
OXIGENO ERAG	426	Pequeño Generador
DE ASENSIO ERNESTO R.		
AVERY DENNISON ARGENTINA S.A.	514	Gran Generador
ALTA TENSION S.A.	516	Gran Generador
PUENTE BLANCO S.R.L.	489	Gran Generador
ARCOR S.A.I.C.	508	Gran Generador
GRAFICA MAYO S.R.L.	436	Pequeño Generador
SUMMA S.R.L.	599	Pequeño Generador
POLIMETAL S.A.	600	Gran Generador
AUTOSALON SAN LUIS S.R.L.	609	Pequeño Generador
GUAYABERA S.A.	558	Gran Generador
RECTIFICACIONES VIOLA		
DE VIOLA GUILLERMO	431	Pequeño Generador
TALLER MECANICO DEL		
AUTOMOTOR DE LUCIANO		
LOPEZ CASAS	417	Pequeño Generador
DILAX S.A.	555	Gran Generador
GUZMAN CARLA VANESA	418	Pequeño Generador
EURO DIESEL S.R.L.	415	Pequeño Generador
ALTA PLASTICA S.A.	526	Gran Generador
BONIFAZI GABRIEL ADOLFO	111	Transportista
TRESRPLAST S.R.L.	9	Pequeño Generador
GRAFICA PELLEGRINO S.R.L.	422	Pequeño Generador

DECRETO N° 1143-SSP-2021.- SAN LUIS, 18 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03170069-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS, motivado por la necesidad de contar con herramientas e insumos para el normal desempeño de las tareas del pañol de la Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 028/2021, obrante en actuación 7;

Que en actuación 10 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 52/100 (\$ 3.058.725,52);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 14/15 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 28-SSP-2021;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 22 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 22) obrantes en el Expediente N° I-03170069-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 28-SSP-2021.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 28-SSP-2021, para ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS, por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 52/100 (\$ 3.058.725,52).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 28-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.7.5.0-	\$ 2.639.361,52.-
09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.3.9.0-	\$ 419.364,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1176-SSP-2021.-
SAN LUIS, 23 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03250040-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección General de Vialidad mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y LLANTAS, con destino al mantenimiento de los vehículos de la mencionada Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 54/2021, obrante en actuación 6;

Que en actuación 8 la Dirección General de Vialidad informa el Dominio de los vehículos, a los cuales se destinaron los elementos solicitados;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 2.611.000,00);

Que en actuación 14 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 15 Contaduría compañía comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 17/18 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 26-SSP-2021;

Que en actuación 21 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 23 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 23) obrantes en el Expediente N° I-03250040-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 26-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 26-SSP-2021, para ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y LLANTAS, con destino a la Dirección General de Vialidad, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 2.611.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 26-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.28.16.00.00.00.01.1.30.2.9.6.0.- \$ 2.611.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección General de Vialidad.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1197-SSP-2021.-
SAN LUIS, 27 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01120067-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes en la que solicita la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO, necesarios para realizar el mantenimiento de los vehículos de la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido 13/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 9 se acompaña Formulario de Pedido rectificado;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 881.603,00);

Que en actuación 13 Dirección de Presupuesto y Control

Presupuestario realiza Reserva de crédito y en actuación 14 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 15 interviene Contaduría;

Que en actuación 16 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 17 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 18/21 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: TINAJA S.R.L. CUIT 30-71566413-1; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4;

Que en actuación 22 obra Acta N° 127 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 127/2021;

Que en actuación 23 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 24 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 1, 3, 4, 9, 10, 11, 14 y 17 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 45.758,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 2 y 12 por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 6.153,40); ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4 los ítems 5, 7, 8, 13, 15 y 16 por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 79.960,00) y TINAJA S.R.L. CUIT 30-71566413-1 el ítem 6 por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 26;

Que en actuación 29 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que debido al ajuste realizado, queda sin efecto la reserva de crédito y transferencia de partidas presupuestarias, siendo suficiente los saldos para afrontar el presente gasto;

Que en actuación 30 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 31 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 32 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuaciones 34/39 se acompaña Documentación de las firmas pre adjudicadas;

Que en actuación 45 Secretaría Legal y Técnica advierte que en el Formulario de Pedido definitivo, se solicita la adquisición de ítems que no se encuentran incluidos en requerimiento del procedimiento de concurso efectuado, correspondiendo efectuar un nuevo llamado a Concurso de Precios por la totalidad de los ítems solicitados;

Que en actuaciones 47/48 obran detalles de nuevo requerimiento y nueva Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 49/52 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: SILVESTRE DIEGO ANTONIO CUIT 20-25332681-7; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6; MECI S.A. CUIT 30-71041578-8 y LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0;

Que en actuación 53 obra Acta N° 183 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 183/2021;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Que en actuación 54 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 55 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 1, 6, 7, 13, 14, 20, 23, 25 y 28 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 145.470,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 2, 3, 8, 10, 11 y 12 por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 35.466,82); SILVESTRE DIEGO ANTONIO CUIT 20-25332681-7 los ítems 4, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27 y 29 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 449.100,00) y MECI S.A. CUIT 30-71041578-8 el ítem 9 por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 2.226,00);

Que en actuación 57 Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicita una nueva pre adjudicación, debido a que las firmas LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6; MECI S.A. CUIT 30-71041578-8 y LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0, no dan cumplimiento en su totalidad a lo requerido, en lo que es calidad en cada ítem cotizado, como así también la demora en la entrega de los mismos;

Que en actuación 58 obra un nuevo Informe de Pre- adjudicación a favor de la firma: SILVESTRE DIEGO ANTONIO CUIT 20- 25332681-7 la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 963.530,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 62 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 63 realiza Reserva de crédito;

Que en actuación 65 interviene Asesoría Letrada ratificando el dictamen de actuación 32;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	23	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 114.699,30
09	23	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 109.918,24

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	26	17	00	00	00	01	3	80	2	\$ 114.699,30
09	26	21	51	00	51	01	3	80	4	\$ 109.918,24

Art.3°.-Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 127/2021.-

Art.4°.-Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 183/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO, con destino a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos. -

Art. 5°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 183/2021 a las firmas: SILVESTRE DIEGO ANTONIO CUIT 20-25332681-7 la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 963.530,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 58. -

Art. 6°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 4° y 5° del presente Decreto. -

Art.7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias.

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.	\$ 298.730,00.-
09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.	\$ 664.800,00.-

Art. 8°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a las firmas oferentes lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art.9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art.10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.-Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUY
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°577

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

AVISOS



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 26 -SSP-2021
EXP I-03250040-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y LLANTAS "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 2.611.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 28 -SSP-2021
EXP I-03170069-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 52/100 (\$ 3.058.725,52).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD

